

spectris



Código de Conducta para Proveedores Globales

diciembre 2023



Contenido

Nuestros valores

03 Nuestros valores

Nuestro Código y nuestras expectativas

05 Ética y gobernanza

08 Trato justo a los empleados y derechos humanos

13 Medioambiente

Cumplimiento del Código

16 Cumplimiento del Código

Nuestros valores

Nos comprometemos a mantener las normas y comportamientos éticos más elevados. Nuestros valores son importantes para nosotros y respaldan nuestra forma de actuar y nuestro comportamiento en todo lo que hacemos. Estas características básicas conectan nuestro negocio, las personas que trabajan para nosotros y nuestros proveedores. Creemos que no son normas a seguir, sino una forma de vivir, tanto en el trabajo como fuera de él.

Nuestros valores son los siguientes:



Sé fiel:

Creemos en una integridad absoluta.

- Hacemos las cosas correctas de la manera correcta.
- Damos nuestra opinión cuando algo no está bien.
- Mostramos cariño y respeto por los demás.



Sé responsable:

Creemos en el trabajo en equipo y en cumplir nuestras promesas.

- Somos decididos y asumimos responsabilidades.
- Valoramos la diversidad y aprovechamos los puntos fuertes de cada uno.
- Ponemos a los clientes en el centro de nuestro negocio.



Aspira a más:

Creemos en la audacia y la positividad.

- Nos esforzamos continuamente por mejorar.
- Mantenemos la mente abierta y probamos cosas nuevas.
- Nos ayudamos mutuamente a tener éxito.





Nuestros
valores

 **Nuestro Código
y nuestras expectativas**

Cumplimiento
del Código

Nuestro Código y nuestras expectativas



Nuestro Código de Conducta para Proveedores Globales (el «Código») especifica las normas mínimas que esperamos de nosotros y de nuestra cadena de suministro y constituye nuestra base para hacer negocios. Estas normas se basan en nuestros valores y deben reflejarse en nuestras relaciones con los proveedores. Este Código va acompañado de [nuestro Código de Ética Empresarial](#).

En caso de divergencia entre las leyes y reglamentos locales y las normas establecidas en este Código, los proveedores deben seguir la norma que sea más estricta.

Nuestro compromiso con las cadenas de suministro sostenibles se refleja en nuestra alineación y compromiso con el [Pacto Mundial de las Naciones Unidas](#).

Ética y gobernanza

Los proveedores deben comprometerse a cumplir las normas más estrictas de conducta ética en sus relaciones con trabajadores, proveedores y clientes.



Lucha contra el soborno y la corrupción

En todas las interacciones comerciales deben mantenerse los más altos niveles de integridad. Tenemos una política de tolerancia cero con todas las formas de soborno, corrupción, extorsión o malversación.

No se deben prometer, ofrecer, autorizar, dar o aceptar sobornos, pagos de facilitación, comisiones ilegales, contribuciones políticas ilegales, dinero, bienes, servicios, entretenimiento, empleo, contratos u otros medios para obtener ventajas indebidas o impropias. Esta prohibición incluye prometer, ofrecer, autorizar, dar o aceptar cualquier cosa de valor, ya sea directa o indirectamente a través de un tercero, con el fin de obtener o conservar negocios, negocios directos a cualquier persona u obtener de otro modo una ventaja indebida. Los proveedores deben cumplir todas las leyes de anticorrupción pertinentes

mediante la aplicación de procedimientos de supervisión, mantenimiento de registros y ejecución. Cuando un empleado de Spectris, una de nuestras empresas o un socio comercial haya hecho algo que infrinja este Código o nuestro Código de Ética Empresarial, puede denunciarlo a través de la línea de asistencia confidencial [Speak Up de Spectris](#).

Los proveedores deben cumplir con toda la legislación de competencia, incluida, entre otras, las normas relativas al intercambio de información con los competidores, la fijación de precios y la manipulación de licitaciones.

Nuestros valores

┌
Nuestro Código y nuestras expectativas

Cumplimiento del Código





Conflictos de intereses

Los proveedores deben esforzarse por evitar cualquier conflicto de intereses que pueda influir en su capacidad de actuar objetivamente. Los proveedores deben revelar en su totalidad cualquier conflicto de intereses potencial o real para que se pueda tratar. En el sitio [web de la ONU](#) se pueden consultar las definiciones y obtener más información al respecto.

Datos, confidencialidad y privacidad

Los proveedores deben proteger los derechos de privacidad de las personas y cumplir la legislación y los requisitos normativos en materia de privacidad y seguridad de la información cuando se recojan, almacenen, procesen, transmitan y compartan datos personales.

En el curso de nuestras operaciones empresariales cotidianas, recopilamos y tratamos datos personales de nuestros empleados y proveedores. Es nuestra obligación conjunta tratar estos datos sistemáticamente de forma confidencial y diligente, ya que forman parte de nuestra responsabilidad corporativa.

Propiedad intelectual

Deben respetarse los derechos de propiedad intelectual, lo que incluye el cumplimiento de todas las leyes y reglamentos aplicables a la propiedad intelectual y no violar, apropiarse indebidamente o infringir los derechos intelectuales de ninguna persona o entidad. La transferencia de tecnología y conocimientos técnicos debe hacerse de manera que se protejan los derechos de propiedad intelectual. Los proveedores deben proteger la información confidencial y patentada del grupo Spectris y de otros. Nuestra información confidencial no debe revelarse a terceros sin autorización previa por escrito y la información debe utilizarse únicamente para los fines comerciales previstos.

Seguridad informática y cibernética

Los proveedores deben mantener un alto nivel de seguridad informática y cibernética, que es crucial para salvaguardar los datos, la información y la propiedad intelectual. Esperamos que nuestros proveedores trabajen con nosotros para garantizar un nivel de seguridad adecuado, aplicando las medidas técnicas y organizativas necesarias para protegerse de posibles riesgos.



Conformidad comercial y sanciones

Los proveedores deben comprender y llevar a cabo sus actividades comerciales cumpliendo plenamente todas las sanciones aplicables y las leyes y reglamentos gubernamentales de control de las exportaciones, incluido, entre otros, el cumplimiento de las restricciones sobre el movimiento de fondos, productos, bienes, materiales, servicios, software y tecnología regulados por dichas leyes y reglamentos.

Ética y denuncia

Los proveedores deben proporcionar un mecanismo para que los empleados y otras partes interesadas informen de sus preocupaciones éticas de acuerdo con las leyes y normativas locales. Los proveedores deben proteger el anonimato de los trabajadores y prohibir las represalias contra ellos por denunciar de buena fe un problema o por negarse a hacer algo que infrinja este Código.

Calidad

Los proveedores deben producir y entregar productos y servicios con la calidad y seguridad especificadas y deben evaluar el rendimiento de los procesos, productos y servicios para garantizar una mejora continua. Los proveedores deben abordar de forma proactiva la adquisición y el uso de material plagiado o falsificado.

Impuestos y responsabilidades financieras

Los proveedores deben garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de impuestos, contabilidad e informes financieros. Los proveedores deben garantizar que todos los asuntos financieros se lleven a cabo de forma transparente, responsable y rigurosa.



Trato justo a los empleados y derechos humanos

Se espera que los proveedores apoyen y respeten todos los derechos humanos reconocidos internacionalmente en cualquier parte de la cadena de suministro. Estos son los expresados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos fundamentales establecidos en la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo vigentes en cada momento. Los proveedores deben identificar y abordar activamente las posibles infracciones en sus propias operaciones y en toda su cadena de valor.



Esclavitud moderna, trata de seres humanos y trabajos forzados

Esclavitud moderna, trata de seres humanos y trabajos forzados Todo trabajo debe ser voluntario. No está permitido el trabajo forzado, en régimen de servidumbre (incluida la servidumbre por deudas), el trabajo forzado involuntario o en condiciones de explotación en prisión, la esclavitud o la trata de seres humanos.

Esto incluye el transporte, la acogida, la captación, el traslado o la recepción de personas mediante amenazas, fuerza, coacción, secuestro o fraude a cambio de trabajo o servicios. No se impondrán restricciones irrazonables a la libertad de circulación de los trabajadores, incluida la obligación de depositar fianzas o documentos de identidad. Todos los trabajadores deben recibir información clara y comprensible sobre su empleo y todas las cuestiones disciplinarias deben registrarse adecuadamente.

Trabajo infantil

El trabajo infantil no está permitido en ningún momento en nuestra cadena de suministro. El término «infantil» hace referencia a cualquier persona que no haya alcanzado la edad mínima para finalizar los estudios de educación obligatoria, o que no haya alcanzado la edad mínima para trabajar en el país, la que sea más alta. Se espera que la verificación de la edad de los trabajadores se realice mediante la aplicación de un proceso adecuado. Se permite el uso de programas legítimos de formación en el lugar de trabajo que cumplan todas las leyes y normativas.





Los trabajadores menores de 18 años no deben realizar trabajos que puedan poner en peligro su salud, su seguridad, su bienestar mental o físico, su moralidad o que obstaculicen su capacidad para cumplir con sus responsabilidades de educación obligatoria. Los proveedores deben garantizar una gestión adecuada de los trabajadores que sean estudiantes. Además, los proveedores deben proporcionar apoyo y formación adecuados a todos los trabajadores que sean estudiantes. En ausencia de legislación local, el salario de los trabajadores que sean estudiantes, becarios y aprendices será, como mínimo, el mismo que el de otros trabajadores principiantes que realicen tareas de una categoría igual o similar. Si se detecta la existencia de trabajo infantil, el proveedor tomará las medidas oportunas para corregir la situación, garantizando que los intereses del menor sean la principal preocupación. Los proveedores se asegurarán de que el menor asiste a la escuela obligatoria y colaborarán con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para garantizar que se cubren las necesidades básicas del menor tras la rescisión del contrato de trabajo.

Diversidad e inclusión

Creemos que la innovación y el crecimiento se aceleran fomentando equipos inclusivos con empleados diversos y reconocemos que la diversidad de orígenes, experiencias e ideas de los equipos es fundamental para nuestro éxito.

Los proveedores deben promover la diversidad y comprometerse a que el lugar de trabajo sea un lugar libre de acoso y discriminación ilegal. Los proveedores no discriminarán ni acosarán por motivos de raza, color, edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, casta, etnia u origen nacional, discapacidad, embarazo, religión, afiliación política, pertenencia a sindicatos, condición de veterano cubierto, información genética protegida o estado civil en la contratación y las prácticas de empleo, como salarios, ascensos, recompensas y acceso a la formación. Se realizarán las adaptaciones oportunas para las prácticas religiosas de los trabajadores. No se debe discriminar a los trabajadores o posibles trabajadores en función de sus pruebas médicas.

Horario de trabajo

Las horas laborables no deben superar el máximo establecido por las leyes y normativas locales. Los trabajadores dispondrán de al menos un día libre programado cada siete días y no trabajarán más de seis días consecutivos. Todas las horas extraordinarias deben ser voluntarias.



Salarios dignos

La remuneración pagada a los trabajadores debe cumplir todas las leyes y normativas salariales aplicables, incluidas las relativas al salario mínimo, las horas extraordinarias y las prestaciones obligatorias por ley. No se permitirán las deducciones del salario como medida disciplinaria. Los proveedores deben garantizar las vacaciones, periodos de baja y días festivos de acuerdo con las leyes y normativas aplicables, y pagar a los trabajadores a tiempo y de forma periódica. Los trabajadores deberían poder disponer de sus salarios libremente. Todo el uso de mano de obra temporal, despachada y subcontratada debe estar dentro de los límites de la legislación local.

Libertad sindical y negociación colectiva

Cuando sea conforme con la ley local, se espera que los proveedores respeten el derecho de todos los trabajadores a formar, unirse, representar y ser representados por sindicatos y otras organizaciones de trabajadores de su propia elección, a negociar colectivamente y a participar en reuniones pacíficas, así como a respetar el derecho de los trabajadores a abstenerse de tales actividades. Cuando el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva esté restringido por la legislación local, los proveedores deberán facilitar y no obstaculizar el desarrollo de medios paralelos de asociación y negociación independientes y libres.

Los trabajadores deberán poder comunicarse abiertamente y compartir ideas, preocupaciones y quejas con la dirección en relación con las condiciones de trabajo y las prácticas de gestión sin temor a represalias, intimidación o acoso. Los proveedores deben iniciar las negociaciones de buena fe, ya sea en su propio nombre o a través de asociaciones patronales en relación con las condiciones de empleo.

Minerales de zonas de conflicto

Cuando proceda, los proveedores deben contar con políticas y procedimientos adecuados y llevar a cabo la diligencia debida sobre el origen y la cadena de custodia del tantalio, el estaño, el wolframio y el oro en los productos que fabrican para garantizar razonablemente que se obtienen de forma coherente con la guía de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para las cadenas de suministro responsables de minerales procedentes de zonas de conflicto o de alto riesgo o un marco de diligencia debida equivalente y reconocido. Los proveedores deben facilitarnos sus políticas y procedimientos, así como los informes de diligencia debida, cuando se lo solicitemos.





Normas de salud y seguridad

Fomentar una cultura en la que la seguridad sea lo primero es nuestra prioridad. Reconocemos que, además de minimizar la incidencia de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, un entorno laboral seguro y saludable mejora la calidad de los productos y servicios, la consistencia de la producción y la retención y la moral de los trabajadores. También reconocemos que la información y la formación continuas de los trabajadores son esenciales para detectar y resolver los problemas de salud y seguridad en el lugar de trabajo.

Recomendamos, pero no exigimos, que se adopte la norma ISO 45001:2018. Los proveedores deben cumplir las normas legales mínimas establecidas por la legislación local. Además, nuestras normas mínimas de salud y seguridad que deben cumplir los proveedores son las siguientes:

- **Seguridad laboral**

El potencial de exposición de los trabajadores a posibles riesgos para la salud y la seguridad (químicos, eléctricos y otras fuentes de energía, incendios, vehículos y riesgos de caídas) debe identificarse y evaluarse, y mitigarse utilizando la jerarquía de controles. Cuando los peligros no puedan controlarse de forma adecuada por estos medios, los trabajadores deberán disponer de equipos de protección individual adecuados y en buen estado, así como de material informativo sobre los riesgos asociados a dichos peligros. También deben tomarse medidas razonables para

garantizar que el empleado en cuestión pueda realizar con seguridad las tareas específicas que se le asignen. Entre ellas, se puede excluir a las mujeres embarazadas o madres lactantes de las actividades con riesgos altos, eliminar o reducir cualquier riesgo para la salud y la seguridad en el lugar de trabajo para las mujeres embarazadas y las madres lactantes, así como realizar los ajustes necesarios para las madres lactantes. Los trabajadores no serán sancionados por exponer sus preocupaciones en términos de seguridad y tendrán derecho a rechazar condiciones de trabajo que consideren inseguras sin temor a represalias hasta que la dirección aborde adecuadamente esas preocupaciones. Todos los proveedores deben aplicar un programa claro de salud y seguridad y contar con un responsable o representante designado que supervise el programa.

- **Preparación para emergencias**

Deben identificarse y evaluarse las posibles situaciones y sucesos de emergencia, y debe reducirse al mínimo su impacto mediante la aplicación de planes de emergencia y procedimientos de respuesta, incluidos los informes de emergencia, la notificación a los empleados, los procedimientos de evacuación, la formación de los trabajadores y los simulacros. Los simulacros de emergencia deben llevarse a cabo al menos una vez al año, o según lo exija la legislación local, lo que sea más estricto. Los planes de emergencia deben centrarse en minimizar los daños a la vida, el medioambiente y la propiedad.

- **Lesiones y enfermedades laborales**

Deben establecerse procedimientos y sistemas para prevenir, gestionar, seguir y notificar las lesiones y enfermedades laborales, incluidas las disposiciones para animar a los trabajadores a notificar, clasificar y registrar los casos de lesiones y enfermedades, proporcionar el tratamiento médico necesario, investigar los casos y aplicar las medidas correctivas necesarias para eliminar sus causas y facilitar la reincorporación de los trabajadores a sus puestos de trabajo.

- **Trabajo físicamente exigente**

Debe identificarse, evaluarse y controlarse la exposición de los trabajadores a los peligros de las tareas físicamente exigentes, incluida la manipulación y el levantamiento pesado o repetitivo de materiales, la permanencia prolongada de pie y las tareas de ensamblaje muy repetitivas o forzadas.

- **Protección de máquinas**

La maquinaria de producción y de otro tipo se evaluará de forma continua para detectar riesgos para la seguridad. Se instalarán y mantendrán adecuadamente protecciones físicas, enclavamientos y barreras cuando la maquinaria represente un peligro de lesión para los trabajadores.

- **Saneariamiento, alimentación y vivienda**

Los trabajadores deben disponer de acceso fácil a aseos limpios, agua potable e instalaciones higiénicas para preparar, almacenar y consumir alimentos. Los alojamientos de los trabajadores, proporcionados por el proveedor o un agente laboral, deben mantenerse en condiciones de limpieza y seguridad.

Formación y comunicación en salud y seguridad

Los proveedores deben proporcionar a los trabajadores información y formación adecuadas sobre salud y seguridad en el lugar de trabajo en un idioma que el trabajador pueda entender, para todos los riesgos identificados en el lugar de trabajo a los que estén expuestos los trabajadores, incluidos, entre otros, los riesgos mecánicos, eléctricos, químicos, de incendio y físicos. La información relacionada con la salud y la seguridad deberá estar claramente expuesta en la instalación o colocada en un lugar identificable y accesible para los trabajadores. La formación debe impartirse a todos los trabajadores antes del inicio de la actividad o al cambiar de función y, posteriormente, también deberá hacerse periódicamente.

Medioambiente

Reconocemos que la responsabilidad medioambiental es esencial para fabricar productos de calidad mundial. En las operaciones de fabricación, deben reducirse al mínimo los efectos adversos sobre la comunidad, el medioambiente y los recursos naturales, salvaguardando al mismo tiempo la salud y la seguridad del público.



Normas medioambientales

Recomendamos que se adopte la norma ISO 14001:2015. En caso contrario, las normas medioambientales mínimas que deben cumplir los proveedores son las siguientes:

- **Permisos e informes medioambientales**

Se obtendrán, mantendrán y actualizarán todos los permisos medioambientales (por ejemplo, sobre el control de vertidos), autorizaciones y registros necesarios, y se cumplirán sus requisitos operativos y de notificación.

- **Prevención de la contaminación**

Las emisiones y vertidos de contaminantes y la generación de residuos deben reducirse al mínimo o eliminarse en la fuente o mediante prácticas como la incorporación de equipos de control de la contaminación, la modificación de los procesos de producción, mantenimiento e instalaciones, o por otros medios.

- **Eficiencia de los recursos**

El uso de los recursos naturales, incluidos el agua, los combustibles fósiles, los minerales y los productos forestales vírgenes, debe conservarse mediante prácticas como la modificación de los procesos de producción, mantenimiento e instalaciones, la sustitución de materiales, la reutilización, la conservación, el reciclaje u otros medios.

- **Sustancias peligrosas**

Los productos químicos, residuos y otros materiales que supongan un peligro para las personas o el medioambiente deben identificarse, etiquetarse y gestionarse para garantizar una manipulación, un transporte, un almacenamiento, un uso, un reciclado o una reutilización y una eliminación seguros.

- **Residuos sólidos**

Debe implementarse un enfoque sistemático para identificar, gestionar, reducir y eliminar o reciclar de forma responsable los residuos sólidos (no peligrosos).



• **Emisiones atmosféricas y acústicas**

Las emisiones atmosféricas de sustancias químicas orgánicas volátiles, aerosoles, corrosivos, partículas, sustancias que agotan la capa de ozono y subproductos de combustión generados por las operaciones deben caracterizarse, supervisarse de forma rutinaria, controlarse y tratarse según sea necesario antes de su vertido. Las sustancias que agotan la capa de ozono deben gestionarse eficazmente de acuerdo con el Protocolo de Montreal y las leyes y normativas aplicables. Los proveedores deben llevar a cabo una supervisión rutinaria del rendimiento de sus sistemas de control de emisiones a la atmósfera. Debe realizarse periódicamente una revisión de las emisiones sonoras para identificar, controlar y reducir el ruido, de acuerdo con los requisitos legislativos locales para minimizar el ruido perjudicial y excesivo.

Restricciones materiales

Los proveedores deben cumplir todas las leyes y normativas aplicables que prohíban o restrinjan el uso y la manipulación de sustancias específicas en la fabricación y en los materiales de los productos, incluido el etiquetado para el reciclaje y la eliminación.

Si se les solicita, los proveedores deben facilitar información completa sobre el contenido de los materiales. Los proveedores deben cumplir las leyes y normativas de etiquetado aplicables para el reciclado, la identificación y la gestión de las sustancias de los productos que supongan un peligro medioambiental, incluyendo:

- Restricción de sustancias peligrosas (RoHS) en la Unión Europea y China
- Reglamento en registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas (REACH)
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
- Directiva sobre vehículos al final de su vida útil en la Unión Europea (ELV)

Previa solicitud, los proveedores deben facilitarnos una declaración del contenido de materiales utilizando el formato XML Clase D IPC-1752A estándar del sector.



Gestión del agua

Los proveedores deben implantar un programa de gestión del agua que documente, caracterice y controle las fuentes, el uso y el vertido del agua, y que busque oportunidades para conservar el agua y controle los canales de contaminación. Todas las aguas residuales deben caracterizarse, supervisarse, controlarse y tratarse de acuerdo con la legislación y la normativa aplicables antes de su vertido o eliminación.

Consumo de energía y emisiones de gases de efecto invernadero

Los proveedores deben apoyar el cumplimiento de nuestro compromiso Net Zero, que consiste en ser Net Zero en los alcances 1 y 2 para 2030, y Net Zero en el alcance 3 para 2040.

Los proveedores deben hacer un seguimiento y ser capaces de informar activamente sobre el consumo de energía y todos los datos pertinentes sobre emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1 y 2.

Los proveedores también deben considerar un objetivo de reducción de gases de efecto invernadero adecuado para su propia empresa. Se espera que busquen métodos para mejorar la eficiencia energética y minimizar su consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero. Previa solicitud, los proveedores participarán en la evaluación de las calificaciones de EcoVadis y considerarán la implantación de EcoVadis (o un proveedor equivalente) para la gestión de su propia cadena de suministro.

Biodiversidad

Los proveedores deben ser proactivos y comprometerse con el enfoque Localizar, Evaluar, Valorar y Priorizar (LEAP) para comprender mejor y mitigar sus propios riesgos relacionados con la naturaleza y aprovechar al máximo las oportunidades. Se espera que los proveedores apliquen programas de gestión adecuados para garantizar que las cadenas de suministro no contribuyan a la deforestación.



Cumplimiento del Código



Los proveedores deben:

- Garantizar que sus empleados, contratistas, agentes, proveedores y otras partes que trabajen en su nombre actúen de conformidad con el Código.
- Llevar a cabo la diligencia debida para identificar, corregir y supervisar el cumplimiento continuado de cualquier actividad que no cumpla las normas del Código.
- Informar oportunamente a Spectris de cualquier incumplimiento del Código y acordar, junto con Spectris, un plan de medidas correctivas.
- Proporcionar a Spectris un acceso razonable a toda la información y a las instalaciones pertinentes a efectos de evaluar los resultados en relación con el Código y ser responsables de garantizar que sus subcontratistas y proveedores hagan lo mismo. Spectris puede llevar a cabo auditorías o realizarlas en su nombre de conformidad con el Código.



A close-up, high-angle photograph of a person's eye, looking slightly to the right. The eye is light-colored, possibly hazel or green, and is framed by dark eyelashes. The person is wearing a dark blue or black collared shirt. The background is a soft, out-of-focus light blue.

spectris



Si tiene alguna pregunta o duda sobre nuestro Código de Conducta, póngase en contacto con nosotros en www.spectrishelpline.com

